

831
81

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACCIONES
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-112227-00006-0000

Fecha: 2010-09-17 12:57:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 19

Ref. Radicación 06-112227
Asunto: Contestación al Requerimiento según Oficio 09808 de agosto 5 de 2010

LUIS EDUARDO CARRILLO V., en calidad de solicitante, me permito por medio del presente escrito, dentro de la oportunidad legal, dar contestación puntual al oficio 09808 del 5 de agosto de 2010 y que fuera visto a folios 76 a 79 del expediente:

Cita textual

[...]

"3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Después de realizar el estudio completo de la solicitud, se hacen las siguientes observaciones a este capítulo:

- *Teniendo en cuenta que dentro la reivindicación independiente 1 deben estar TODOS LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS esenciales de la invención y que permitan diferenciar a esta del estado de la técnica, se sugiere al solicitante incluir dentro de dicha reivindicación (1, folio 47) el contenido de la reivindicación tres (3), los sujetadores de sabanas (6) con los elementos que lo componen su ubicación y características y definir como están montados los ligeros ajustadores (12) sobre los tensores graduadores (2) y el ligero ajusta sabanas (13).*
- *Ya que dentro de las reivindicaciones no se aceptan resultados, ventajas y efectos a alcanzar se sugiere al solicitante eliminar las siguientes expresiones: "acomodándose a las necesidades que se presenten si necesidad de variar la medida de las bandas elásticas" (3), "sin maltratar ni dañar el colchón (8), permaneciendo allí fijo hasta que se decida dar vuelta al colchón (8)", el contenido completo de las reivindicaciones 5 y 6.*
- *Según la Decisión 486 para los modelos de utilidad no se admiten métodos, por lo tanto, se sugiere al solicitante eliminar la reivindicación 7, se le recuerda al solicitante que las reivindicaciones solo deben contener las características y los elementos que hacen parte de la invención.*
- *Las reivindicaciones deben presentarse en un CAPITULO APARTE de la respuesta del solicitante y de la descripción.*

En conclusión se sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta las observaciones hechas anteriormente y el anexo presentado al final.

VER ANEXO 1

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación nacional es 03-11-2006, se encontró el siguiente documento relevante:

84
82

N°	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	MX9400040	ACCESORIO PARA AJUSTAR LAS SABANAS DE UNA CAMA	25-01-1995

5. **Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)**

5.1 **Novedad (artículo 16 D486)**

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:

El estudio de novedad se realizó comparando elemento por elemento de la invención tal como fue definida en la reivindicación independiente uno (1, folio 47), con el documento D1, encontrando que el mencionado documento revela todos los elementos y las características de dicha reivindicación:

Reivindicación 1 (folio 47): Liguero ajusta-sábanas (13), caracterizado porque está compuesto: a) por un porta-ligueros (11) que se fija permanentemente al colchón (8) mediante pinzas sujetadoras (7) tipo caimán que se anclan al ribete (9) del colchón (8), pinzas sujetadoras (79 que están sujetas en cada extremo de la banda elástica (1) la cual soporta dos tensores graduadores (2) en la parte media.

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, figura 1.

Reivindicación 1 (folio 47): los cuales mediante el desplazamiento manual hacía adentro o hacia afuera sirven para acomodar los ligeros ajustadores (12) a las diferentes medidas de la sabana (10) y del colchón (8) además de proporcionar la tensión necesaria a los ligeros (12) al desplazarlos manualmente hacia adentro.

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, 40, 43, figura 1.

Reivindicación 1 (folio 47): b) por dos ligeros ajustadores (12) compuestos cada uno de ellos por una pequeña banda elástica (3), una media luna (4), una cinta (5) o banda no elástica y un sujetador de sabana (6) cada ligero ajustador (12) va montado en cada uno de los tensores graduadores (2) dispuestos en el porta ligeros (11).

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, figura 1.

De acuerdo con lo anterior, todos los elementos y características que forman parte del "LIGUERO AJUSTA-SÁBANAS" mostrados en la reivindicación independiente uno (1), ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad.

El capítulo reivindicatorio (reivindicaciones 1-7, folios 47-48) no muestra en forma concisa lo nuevo que se pretende aportar a la técnica ni aporta diferencias a lo ya existente. El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

6. **Conclusión:**

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5377391	1-7	NOVEDAD

(...)

85 3
83

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El dispositivo propuesto en esta solicitud está construido pensando en que a diferencia de los que se conocen, este de alguna manera deba ser parte del colchón, para lo cual se requiere que el dispositivo permanezca fijo a este, y que naturalmente cumpla con la función de templar o ajustar las sábanas de una cama.

Tenemos entonces que el dispositivo esencialmente contiene dos propósitos, primero fijarse al colchón, y segundo, templar o ajustar las sábanas.

Como quiera que en algún momento deba darse vuelta al colchón, para cuando esto suceda, el dispositivo tendrá que ser removido y reinstalado, por lo se requiere que este sea removible, es decir, deberá permanecer fijo al colchón, pero transitoriamente.

Así que se diseñó este dispositivo que contiene las características descritas previamente, en que para cumplir con el primer propósito, es decir, el de fijarlo al colchón, se parte de un "porta-ligeros" que igualmente ejerce una doble función, primero la de sujetarse al ribete en la parte inferior del colchón, y segundo, mediante los dos tensores graduadores incorporados en él, la de portar los ligeros ajustadores que en últimas son los que cumplen la función de templar las sábanas, que es el segundo propósito, con desplazamientos manuales de cada uno de los ligeros ajustadores, de adentro hacia afuera, y viceversa, a lo largo de la banda elástica del porta-ligeros.

Por tal razón y con el propósito de contribuir a un mejor entendimiento sobre las características y la técnica del dispositivo "LIGUERO AJUSTA-SABANAS", materia de esta solicitud, me permito definir las partes en las que está compuesto este dispositivo y clasificar en ellas, los diversos elementos que lo conforman y que fueran relacionados (folio 39) en la contestación al requerimiento 03932 y radicado en mayo 6 de 2010, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Dispositivo y Elementos	Cada uno	Total
-------------------------	----------	-------

Elementos del "LIGUERO AJUSTASABANAS" (13)

"Porta-ligeros" (12)	1	1
"Ligeros Ajustadores" (11)	1	1

Elementos del "PORTA-LIGUEROS" (12)

"Banda Elástica" (1)	1	1
"Tensores Graduadores" (2)	2	2
"Pinzas Sujetadoras" (7)	2	2

Elementos de los "Ligeros Ajustadores" (11)

"Banda Elástica" (3)	1	2
"Medialuna" (4)	1	2
"Cinta" (5) o banda no elástica	1	2
"Sujetador de Sábana" (6)	1	2

Adicionalmente en las bandas elásticas (1), (2) y en la cinta (5) se referencia una "costura" (14)

2. REIVINDICACIONES

1. "Ligero ajusta-sábanas" (13), **caracterizado** porque está compuesto:

a) Por un "porta-ligeros" (11) el cual se fija al "ribete" (9) del "colchón" (8), fijación que se hace mediante dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) tipo caimán que se anclan en él; cada una de estas dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) está instalada en cada uno de los extremos de una "banda elástica" (1) que igualmente tiene incorporados dos (2) "tensores graduadores" (2) que van en la parte media de ésta, sobre los cuales van montados dos (2) "ligeros ajustadores" (12), uno (1) en cada uno de ellos, y

b) Por dos (2) "ligeros ajustadores" (12) los cuales cada uno de ellos sujetan a la "sábana" (10) mediante un (1) "sujetador de sábana" (6) dispuesto en uno de los extremos de una "banda elástica" (3) mediante una "cinta" (5) no elástica y una "medialuna" (4), es decir, por una parte haciendo pasar uno de los extremos de la cinta (5) por el extremo redondo (21) de la medialuna (4), y el otro extremo de la cinta (5), por la ranura (19) del elemento hembra (6b), para luego unir los dos extremos de la cinta (5), y por otra parte haciendo pasar un extremo de la banda elástica (3) por el extremo plano (22) de la medialuna (4), doblándolo hacia atrás y cosiéndolo entre sí; el otro extremo de cada "banda elástica" (3) de la que están elaborados cada uno de los "ligeros ajustadores" (12), se monta en cada "tensor graduador" (2) mediante el sistema de sujeción que trae cada uno de estos "tensores graduadores" (2) incorporados al "porta-ligeros" (11). El "sujetador de sábana" (6) está compuesto por dos elementos, una "lengüeta flexible" (6a) como elemento macho, el cual en uno de sus extremos tiene una protuberancia que hace las veces de "pin" (15) y el otro extremo (20) se incorpora al elemento hembra (6b) elaborado de material rígido, a través de la ranura (18); el elemento hembra (6b) tiene en uno de sus extremos dos orificios, una de diámetro mayor (17) y otra de menor diámetro (16) y en el otro extremo dos ojales o ranuras, uno de ellos (18) para incorporar la "lengüeta" (6a) y el otro (19), para pasar la cinta (5).

2. "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, **caracterizado** porque el "porta-ligeros" (11) contiene dos "tensores graduadores" (2) que permiten que los "ligeros ajustadores" (12) montados en ellos puedan desplazarse y fijarse manualmente a lo largo de la "banda elástica" (1).

3. "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, **caracterizado** porque dispone de cuatro (4) sujetadores: dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) para fijar el dispositivo al colchón, y de dos (2) "sujetadores de sábana" (6).

4. "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, 2 y 3, **caracterizado** porque el dispositivo por una parte se incorpora al colchón (8) mediante la fijación del "porta-ligeros" (11) al "ribete" (9) de éste por medio de las "pinzas sujetadoras" (7), y por otra, cada uno de "ligeros ajustadores" (12) tiemplan o ajustan las sábanas en orillas opuestas del colchón (8).

3. CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO

En atención a lo solicitado por el Examinador Técnico, puntualmente me permito efectuar las modificaciones, aclaraciones y complementaciones planteadas.

Al punto "...se sugiere al solicitante incluir dentro de dicha reivindicación 1, (folio 47) el contenido de la reivindicación tres (3), los sujetadores de sabanas (6) con los elementos que lo componen su ubicación y características y definir como están montados los ligeros ajustadores (12) sobre los tensores graduadores (2) y el ligero ajusta sabanas (13).

87 15 85

Respuesta: El contenido de la reivindicación tres (3) vista a folio 47, "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, caracterizado porque dispone de cuatro sujetadores, dos "pinzas sujetadoras" (7) para fijar el dispositivo al colchón, y de dos "sujetadores de sábana" (6)..." ya quedan incorporadas en la reivindicación 1, a igual que "los sujetadores de sabanas (6) con los elementos que lo componen su ubicación y características y definir como están montados los ligeros ajustadores (12) sobre los tensores graduadores (2)" los cuales pueden observarse en el texto subrayado de la actual reivindicación 1 "Ligero ajusta-sábanas" (13), caracterizado porque está compuesto:

a) Por un "porta-ligeros" (11) el cual se fija al "ribete" (9) del "colchón" (8) haciendo que el dispositivo haga parte del colchón, fijación que se hace mediante dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) tipo caimán que se anclan en él; cada una de estas dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) está instalada en cada uno de los extremos de una "banda elástica" (1) que igualmente tiene incorporados dos (2) "tensores graduadores" (2) que van en la parte media de esta, sobre los cuales van montados dos (2) "ligeros ajustadores" (12), uno (1) en cada uno de ellos; y

b) Por dos (2) "ligeros ajustadores" (12) los cuales cada uno de ellos sujetan a la "sábana" (10) mediante un (1) "sujetador de sábana" (6) dispuesto en uno de los extremos de una "banda elástica" (3) mediante una "cinta" (5) no elástica y una "medialuna" (4), es decir, por una parte haciendo pasar uno de los extremos de la cinta (5) por el extremo redondo (21) de la medialuna (4), y el otro extremo de la cinta (5), por la ranura (19) del elemento hembra (6b), para luego unir los dos extremos de la cinta (5), y por otra parte haciendo pasar un extremo de la banda elástica (3) por el extremo plano (22) de la medialuna (4), doblándolo hacia atrás y cosiéndolo entre sí; el otro extremo de cada "banda elástica" (3) de la que están elaborados cada uno de los "ligeros ajustadores" (12), se monta en cada "tensor graduador" (2) mediante el sistema de sujeción que trae cada uno de estos "tensores graduadores" (2) incorporados al "porta-ligeros" (11). El "sujetador de sábana" (6) está compuesto por dos elementos, una "lengüeta flexible" (6a) como elemento macho, el cual en uno de sus extremos tiene una protuberancia que hace las veces de "pin" (15) y el otro extremo (20) se incorpora al elemento hembra (6b) elaborado de material rígido, a través de la ranura (18); el elemento hembra (6b) tiene en uno de sus extremos dos orificios, una de diámetro mayor (17) y otra de menor diámetro (16) y en el otro extremo dos ojales o ranuras, uno de ellos (18) para incorporar la "lengüeta" (6a) y el otro (19), para pasar la cinta (5).

Queda entendido que los dos (2) "sujetadores de sábana" (6) están contenidos en el literal b), toda vez que se trata de dos (2) porta-ligeros (12), cada uno de ellos con un "sujetador de sábana" (6).

Al punto "Ya que dentro de las reivindicaciones no se aceptan resultados, ventajas y efectos a alcanzar se sugiere al solicitante eliminar las siguientes expresiones: "acomodándose a las necesidades que se presenten si necesidad de variar la medida de las bandas elásticas" (3), "sin maltratar ni dañar el colchón (8), permaneciendo allí fijo hasta que se decida dar vuelta al colchón (8)", el contenido completo de las reivindicaciones 5 y 6."

Respuesta. Las expresiones "acomodándose a las necesidades que se presenten ..." y "sin necesidad de variar la medida de las bandas elásticas" (3)", que estaban contenidas en la reivindicación 2, (folio 47), que dice, "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, caracterizado porque la el "porta-ligeros" (11) contiene dos "tensores graduadores" (2) que permiten que los "ligeros ajustadores" (12) puedan desplazarse manualmente a lo largo de la "banda elástica" (1), acomodándose a las necesidades que se presenten respecto del tamaño de la sábana (10) utilizada y del colchón (8) en el cual se instale, sin necesidad de variar la medida de las "bandas elásticas" (3). Estas desaparecen, y la reivindicación 1 queda así: "2. Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, caracterizado porque el "porta-ligeros" (11) contiene dos "tensores graduadores" (2) que permiten que los "ligeros ajustadores" (12) montados en ellos, puedan desplazarse manualmente a lo largo de la "banda elástica" (1)." y la expresión "sin maltratar ni dañar el colchón (8), permaneciendo allí fijo hasta que se decida dar vuelta al colchón (8)" está contenida en la reivindicación 4, (folio 47), que dice, "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, 2 y 3, caracterizado porque el "porta-ligeros" (11) se fija en la pestaña o "ribete" (9) inferior del colchón (8), por medio de las "pinzas sujetadoras" (7) dispuestas en él, sin maltratar ni dañar el "colchón" (8), permaneciendo fijo allí hasta que se decida dar vuelta al colchón (8)", también desaparece, y la reivindicación 4 queda así: "Ligero ajusta-sábanas" (13) según reivindicación 1, 2 y 3, caracterizado porque el dispositivo por una

parte se incorpora al colchón (8) mediante la fijación del "porta-ligueros" (11) al "ribete" (9) de éste por medio de las "pinzas sujetadoras" (7), y por otra, cada uno de "ligeros ajustadores" (12) tiemplan o ajustan las sábanas en orillas opuestas del colchón (8), y "...el contenido completo de las reivindicaciones 5 y 6." igualmente se eliminan en este capítulo.

Al punto "Según la Decisión 486 para los modelos de utilidad no se admiten métodos, por lo tanto, se sugiere al solicitante eliminar la reivindicación 7, se le recuerda al solicitante que las reivindicaciones solo deben contener las características y los elementos que hacen parte de la invención."

Respuesta. Queda eliminada la reivindicación 7 del nuevo capítulo reivindicatorio.

Al Punto

"VER ANEXO 1

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación nacional es 03-11-2006, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	MX9400040	ACCESORIO PARA AJUSTAR LAS SABANAS DE UNA CAMA	25-01-1995

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:"

En cuanto a que "El estudio de novedad se realizó comparando elemento por elemento de la invención tal como fue definida en la reivindicación independiente uno (1, folio 47), con el documento D1, encontrando que el mencionado documento revela todos los elementos y las características de dicha reivindicación:

Reivindicación 1 (folio 47): Liguero ajusta-sábanas (13), caracterizado porque está compuesto: a) por un porta-ligueros (11) que se fija permanentemente al colchón (8) mediante pinzas sujetadoras (7) tipo caimán que se anclan al ribete (9) del colchón (8), pinzas sujetadoras (79 que están sujetas en cada extremo de la banda elástica (1) la cual soporta dos tensores graduadores (2) en la parte media.

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, figura 1."

Respuesta. Al respecto quiero manifestar, que el documento D1 que aquí se pretende comparar, no contiene todos los elementos y características del modelo aquí propuesto "LIGUERO AJUSTA-SABANAS" objeto de esta solicitud, por lo cual me permito presentar en el siguiente cuadro, las diferencias existentes entre estos dos modelos, teniendo en cuenta:

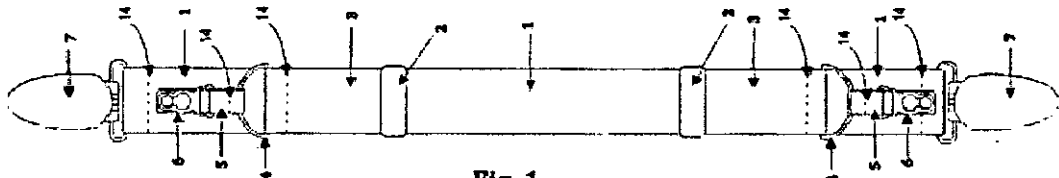
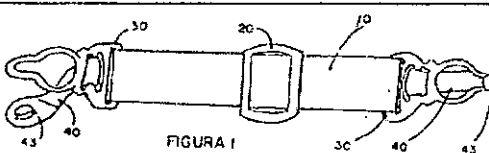
"LIGUERO AJUSTA-SABANAS"	Documento MX9400040 "ACCESORIO PARA AJUSTAR LAS SABANAS DE UNA CAMA".
1. "Ligero ajusta-sábanas" (13), <u>caracterizado</u> porque está compuesto: a) Por un "porta-ligeros" (11) el cual se fija al "ribete" (9) del "colchón" (8) incorporando el dispositivo a éste, fijación que se hace mediante dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) tipo caimán que se anclan en él; cada una de estas dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) está instalada en cada uno de los extremos de una "banda elástica" (1) que igualmente tiene incorporados dos (2) "tensores graduadores" (2) que van en la parte media de esta,...	El dispositivo correspondiente al Documento D1, no tiene porta-ligeros, no se fija al colchón, no tiene pinzas sujetadoras tipo caimán, cuenta con una sola hebilla de ajuste, y como quiera que su posición es esquinero solo cuenta con una delgada tira de material elástico y dos (2) abrochaderas.
2. El dispositivo se compone de dos partes: a) Por un (1) "porta-ligeros" (11), y b) Por dos (2) "ligeros ajustadores" (12)	El dispositivo es un solo ligero
3. El dispositivo es fijado al colchón, haciéndolo parte de él mediante el "porta-ligeros" (11), utilizando para ello las "pinzas sujetadoras" (7) provistas en él.	Este dispositivo no va fijo al colchón, no se incorpora a él, su posición es relativa.
4. El dispositivo es utilizado en forma transversal, es decir, a lo ancho del colchón. Para el tendido de una cama se requiere de tres (3) dispositivos "LIGUERO AJUSTA-SABANAS" que en total suman seis (6) "ligeros ajustadores" (12), es decir, el equivalente a seis (6) D1, y el resultado es superior (Ver fig. No. 5 y 6).	Este dispositivo es para ser utilizado como esquinero (Ver fig. No. 7), es decir, directamente en las sábanas, uno en cada esquina del colchón. En total, para el tendido de una cama se requiere de cuatro (4) dispositivos D1, es decir, el equivalente a cuatro (4) ligeros ajustadores (12) del dispositivo "LIGUERO AJUSTA-SABANAS".
5. El dispositivo cuenta con cuatro (4) sujetadores: dos (2) "pinzas sujetadoras" (7) para fijar el "porta-ligeros" (11) al colchón haciendo al dispositivo parte del colchón, y dos (2) "sujetadores para sábana" (6) encargados de sujetar la sábana.	El dispositivo solo cuenta con un par de "abrochaderas" (30, 40 y 43) que son las que sujetan la sábana.
6. El dispositivo cuenta con dos (2) "tensores graduadores" (2)	El dispositivo solo cuenta con una "hebilla de ajuste" (20)
7. El dispositivo cuenta con tres (3) bandas elásticas: una (1) "banda elástica" (1) en el "porta-ligeros" (11) y dos (2) "bandas elásticas (3)" en los dos (2) "ligeros ajustadores" (12), la fuerza de tensión es ejercida por las dos "bandas elásticas" (3) y por la posición de los dos (2) "tensores graduadores" (2) sobre la "banda elástica" (1).	El dispositivo solo cuenta con una (1) banda elástica (10) y la fuerza es ejercida por ella (1) y la posición de la hebilla de ajuste (20)
8. La fijación de la sábana igualmente se hace mediante los dos (2) "sujetadores de sábana" (6) de las mismas características del dispositivo comparado D1.	La sujeción de la sábana se hace mediante las dos (2) abrochaderas hembra y macho (30, 40 y 43) del tipo ligero.

En cuanto a la "Reivindicación 1 (folio 47): los cuales mediante el desplazamiento manual hacía adentro o hacia afuera sirven para acomodar los ligeros ajustadores (12) a las diferentes medidas de la sabana (10) y del colchón (8) además de proporcionar la tensión necesaria a los ligeros (12) al desplazarlos manualmente hacia adentro.

90
88

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, 40, 43, figura 1."

Respuesta. Al respecto quiero manifestar que las diferencias descritas en la respuesta del punto inmediatamente anterior, y las que se muestran en el siguiente cuadro, indican que la técnica utilizada en cada uno de los dos dispositivos, es totalmente diferente, basta observar las figuras características de cada uno de los dispositivos para establecerla.

"LIGUERO AJUSTA-SABANAS"	Documento MX9400040 "ACCESORIO PARA AJUSTAR LAS SABANAS DE UNA CAMA".
9. Reivindicación 1 (folio 47): "...los que mediante desplazamientos manuales hacia adentro y hacia afuera a lo largo de la banda elástica (1) del porta-ligeros (11), permite que se acomoden los dos (2) "ligeros ajustadores" (12), que van montados en ellos, uno (1) en cada uno, y"	Este dispositivo D1 solo cuenta con una hebilla de ajuste (20) y su desplazamiento se hace sobre la tira elástica (10) para acortar o alargar la distancia entre las dos (2) abrochaderas (30, 40, 43)
10.El dispositivo cuenta con tres (3) bandas elásticas: una (1) "banda elástica" (1) en el "porta-ligeros" (11) y dos (2) "bandas elásticas (3)" en los dos (2) "ligeros ajustadores" (12) y la fuerza de tensión es ejercida por las dos (2) "bandas elásticas" (3) del que esté elaborado el "ligero ajustador" (12) al tratar de recuperar la posición relajada (neutra) después de someterla al estiramiento y adicionalmente por la posición de los dos (2) "tensores graduadores" (2) sobre la "banda elástica" (1) al desplazarlo manualmente sobre esta, según sea la necesidad.	El dispositivo solo cuenta con una (1) tira elástica (10) y la fuerza es ejercida por esta tira (1) y la posición de la hebilla de ajuste (20), en un recorrido muy corto, por el tamaño del dispositivo y porque la función de ajuste está en acortar la distancia entre las dos (2) abrochaderas (30,40,43)
11.La "banda elástica" (3) de la que está elaborado el "ligero ajustador" (12) es de dos y medio (2.5) centímetros de ancho, que hace que la tensión ejercida por el material sea alta, y para acomodarlo a la medida de un (1) centímetro de ancho del que viene el ojal del "sujetador de sábana" (6) que es el mismo que trae la "abrochadera" (30, 40 y 43), por ser de las que se consiguen en el mercado de las confecciones, se hace la incorporación de una medialuna (4), que por el extremo plano es de dos y medio (2.5) centímetros, igual al de la "banda elástica" (3), y en el extremo redondo se acomoda la cinta (5); esta combinación entre "medialuna" (4) y cinta (5) sirve de reductor de medida, de dos y medio (2.5) centímetros, a un (1) centímetro de ancho.	La "tira de material elástico" (10) del que está elaborado el dispositivo no superará el un (1) centímetro de ancho, toda vez que en la fig. 1 se muestra que la tira (10) es de igual medida del que trae ojal (30) de la "abrochadera", elemento que se consiguen en el mercado de las confecciones y que no supera el un (1) centímetro de ancho, circunstancia que hace que la tensión ejercida por el material sea baja.
 Fig. 1	
 FIGURA 1	

91 89

Respecto a la "Reivindicación 1 (folio 47): b) por dos ligeros ajustadores (12) compuestos cada uno de ellos por una pequeña banda elástica (3), una media luna (4), una cinta (5) o banda no elástica y un sujetador de sabana (6) cada ligero ajustador (12) va montado en cada uno de los tensores graduadores (2) dispuestos en el porta ligeros (11).

Documento D1: Ver elementos 10, 30, 43, 20, figura 1."

Respuesta. Al respecto y adicionalmente a las diferencias expuestas en las dos respuestas anteriores, expongo las siguientes que describen la segunda parte del que está compuesto el dispositivo propuesto en la presente solicitud.

"LIGUERO AJUSTA-SABANAS"	Documento MX9400040 "ACCESORIO PARA AJUSTAR LAS SABANAS DE UNA CAMA".
12.b) Por dos (2) "ligeros ajustadores" (12) los cuales cada uno de ellos sujetan a la "sábana" (10) mediante un (1) "sujetador de sábana" (6) dispuesto en uno de los extremos de una banda elástica (3) mediante una cinta (5) y un medialuna (4), que unidos estos dos últimos, sirven como mecanismo para igualmente unir al "sujetador de sábana" (6) y la "banda elástica" (3): el otro extremo de cada banda elástica (3) de la que están elaborados cada uno de los ligeros ajustadores (12), se monta en cada tensor graduador (2) mediante el sistema que para tal fin trae cada uno de estos "tensores graduadores" (2) incorporados al "porta-ligeros" (11). El sujetador de sábana (6) está compuesto por dos elementos, una lengüeta flexible (6a) como elemento macho, el cual en uno de sus extremos tiene una protuberancia que hace las veces de pin (6a') y en el otro extremo se incorpora al elemento hembra (6b) elaborado de material rígido, el cual contiene en uno de sus extremos dos ranuras, una de diámetro mayor (6b') y otra de menor diámetro (6b'') dispuestos para sujetar (tela, por ejemplo) junto con el pin (6a') y en el otro extremo, dos ranuras para incorporar la lengüeta (6a).	El dispositivo es de un solo ligero
13.El dispositivo propuesto consta de dos (2) ligeros ajustadores (12) los cuales cada uno de ellos están conformados por una (1) banda elástica (3) robusta de dos y medio (2.5) centímetros de ancho y de 10 a 12 (10-12) centímetros de largo, una medialuna (4), una cinta (5) no elástica de un (1) centímetro de ancho y tres (3) centímetros de largo, y un sujetador de sábana (6). Estos ligeros ajustadores (12) van montados cada uno en el porta-ligeros (11) por medio de los dos (2) tensores graduadores (2) incorporados en una robusta banda elástica (1) de la que está construido el porta-ligeros (11), banda que es de aproximadamente ochenta y seis (86) centímetros de largo y dos y medio (2.5) cms. de ancho, y que contiene dos (2) pinzas sujetadoras (7), una en cada uno de sus extremos. En total son trece (13) elementos que lo conforman	El dispositivo es de un solo ligero, compuesto por una pequeña y delgada "tira de un material elástico (10), dos abrochaderas (30, 40, 43) y una (1) hebilla de ajuste (20). En total son cuatro (4) elementos incorporados en él.
14.Cada ligero ajustador (12) va montado en cada uno de los tensores graduadores (2) dispuestos en el porta-ligeros (11)	El dispositivo D1 que en últimas hace las veces de ligero, es único e independiente, y solo tiene una hebilla de ajuste para acercar o alejar la distancia entre las dos abrochaderas (30, 40, 43)

92.10
90

Respecto a que *"De acuerdo con lo anterior, todos los elementos y características que forman parte del "LIGUERO AJUSTA-SÁBANAS" mostrados en la reivindicación independiente uno (1), ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad.."*

Respuesta. Como quiera que el dispositivo mostrado como D1 MX9400040 es un accesorio construido de una forma muy sencilla, utilizando solamente cuatro (4) elementos como materiales constructivos, a saber: una (1) tira de un material elástico (10), una (1) hebilla de ajuste (20) y dos (2) abrochaderas (30, 40, 43), y la función de templar las sabanas, la hace en las esquinas de las sábanas (Fig. 7), mientras que en el "LIGUERO AJUSTA-SABANAS" (13) propuesto en esta solicitud, está constituido en dos partes, como ya se ha indicado, la primera, por un portaligeros (11) compuesto por una banda elástica (1), dos (2) pinzas sujetadoras (7) tipo caimán y dos (2) tensores ajustadores (2), y la segunda, por dos (2) ligeros ajustadores (12), iguales ambos, los cuales están conformados cada uno de ellos por una banda elástica (3), una medialuna (4), una cinta (5) no elástica y un sujetador de sábana (6), y la función de templar las sábanas, la hace en forma opuesta desde cada orilla del colchón (Fig. 6).

Como bien puede observarse, en D1 tan solo hay 4 elementos constructivos, mientras que en Ligero Ajusta-sábanas (13) hay 13 elementos, y en cuanto a las características del dispositivo aquí propuesto, no están presentes en D1, toda vez que la primera y más importante de todas, cual es la de que el dispositivo llegue a ser parte del colchón, es decir, incorporándose a él mediante la fijación del portaligeros (11), procedimiento que consiste en anclar las pinzas sujetadoras (7) al revete (9) del colchón (8), una en cada extremo de él, en forma opuesta; y la segunda característica de este modelo es que tiene dos (2) ligeros ajustadores (12) que en últimas hacen la función de ajustar la sábana desde cada lado opuesto del colchón, cada uno de afuera hacia adentro, desplazándose a lo largo la banda elástica (1) de la que está compuesta el porta-ligeros (11), mientras que en D1 esto no se puede hacer. En las figuras 5 y 6 puede observarse la colocación de cada dispositivo LIGUERO AJUSTA-SABANAS (13), y la forma cómo actúan.

En cuanto a que *"El capítulo reivindicatorio (reivindicaciones 1-7, folios 47-48) no muestra en forma concisa lo nuevo que se pretende aportar a la técnica ni aporta diferencias a lo ya existente. El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones."*

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5377391	1-7	NOVEDAD

Respuesta. Con las diferencias descritas en las respuestas de los puntos precedentes, y el nuevo capítulo reivindicatorio presentado en este documento, queda ampliamente demostrado que la técnica utilizada en los dos dispositivos D1 y LIGUERO AJUSTA-SABANAS (13), son totalmente diferentes, que si bien D1 hace la función de ajustar las sábanas de una cama, lo hace de una forma distinta al dispositivo propuesto y objeto del examen, por cuanto D1 es esquinero (Fig. 7), y el LIGUERO AJUSTA-SABANAS (13) es multifuncional, es decir, un solo dispositivo

93XX
91

cumple varias funciones, primero se incorpora al colchón llegando a ser parte de este, como ya se ha dicho, y segundo, igual ajustan las sábanas de una cama, pero por partida doble, toda vez que como son dos (2) los ligeros ajustadores (6) en cada dispositivo que cumplen la misma función, lo hacen opuestamente hacia adentro, en orillas opuestas del colchón. (Fig. 6).

4. FIGURAS

- Figura 1. Dispositivo LIGUERO AJUSTA-SABANAS (13)
- Figura 2. Porta-ligeros (11)
- Figura 3. Partes del dispositivo LIGUERO AJUSTA-SABANAS (13)
- Figura 4. Elementos y características del Liguero ajustador (12)
- Figura 5. Disposición de los LIGUEROS AJUSTA-SABANAS (13) en el colchón
- Figura 6. Funcionamiento de los LIGUEROS AJUSTA-SABANAS (13)
- Figura 7. Disposición y funcionamiento del D1
- Figura 8. Elementos y características del Sujetador de Sábanas (6)

Espero haber interpretado lo que se solicitó, y de esta manera doy contestación al requerimiento de la referencia

Cordialmente



Luis Eduardo Carrillo V.
Solicitante.

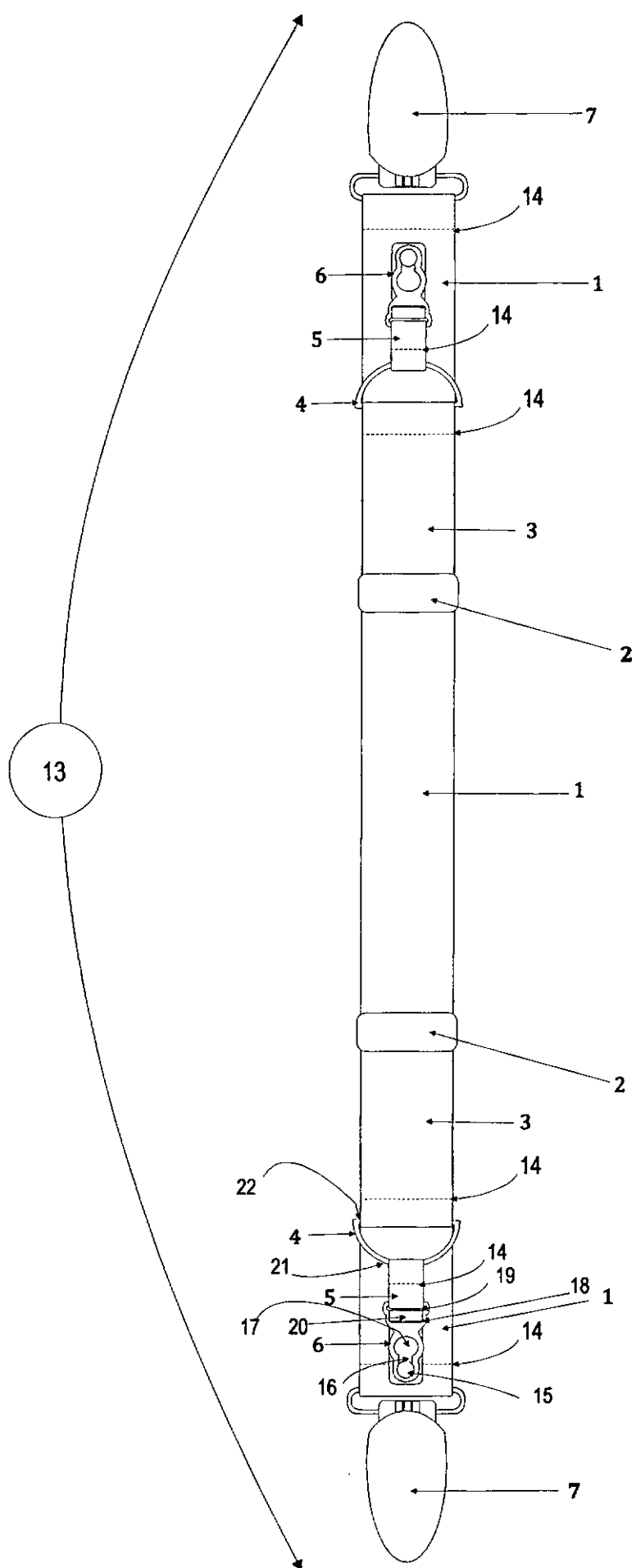


Fig. 1

95 15
AB

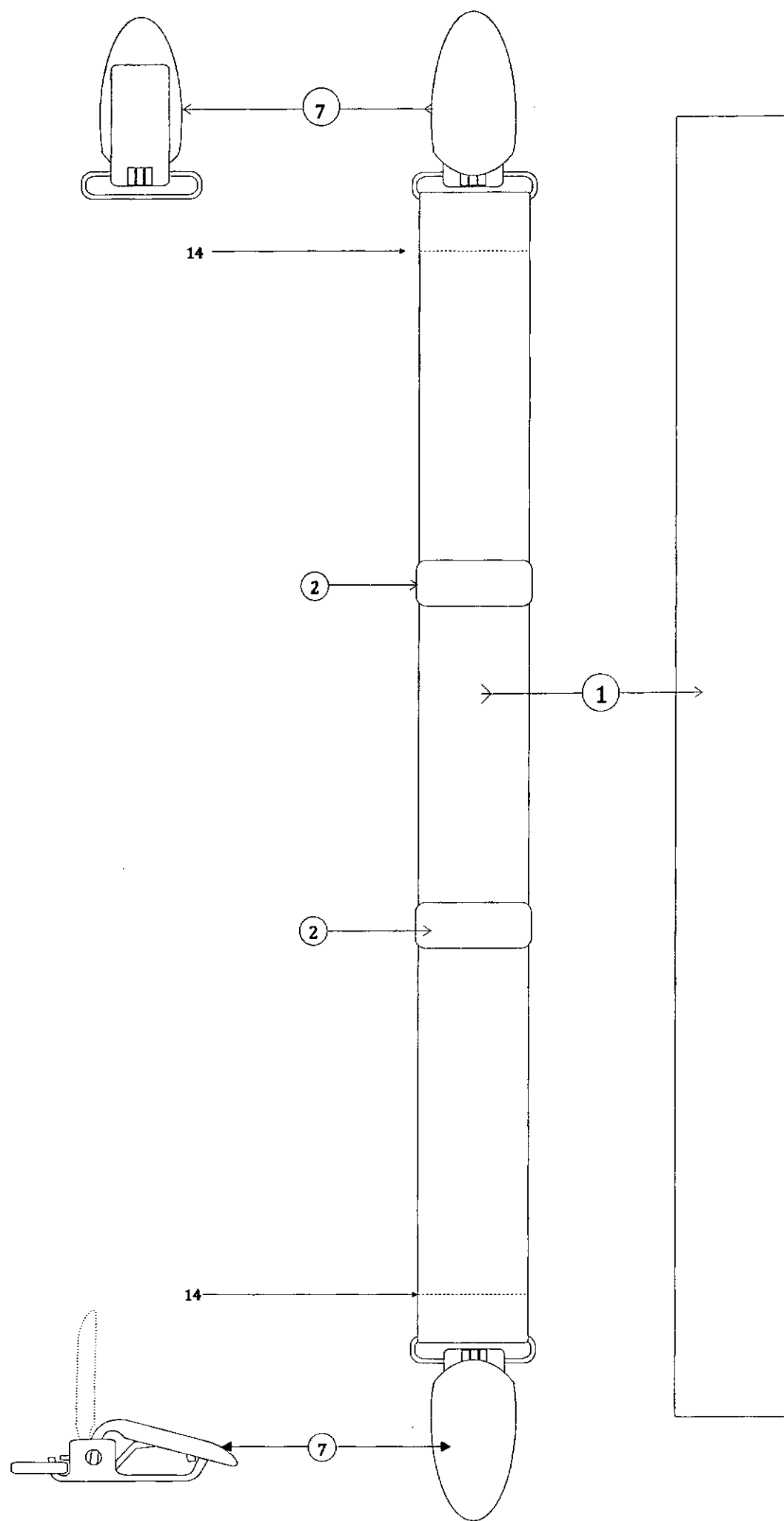


Fig. 2

96 18
94

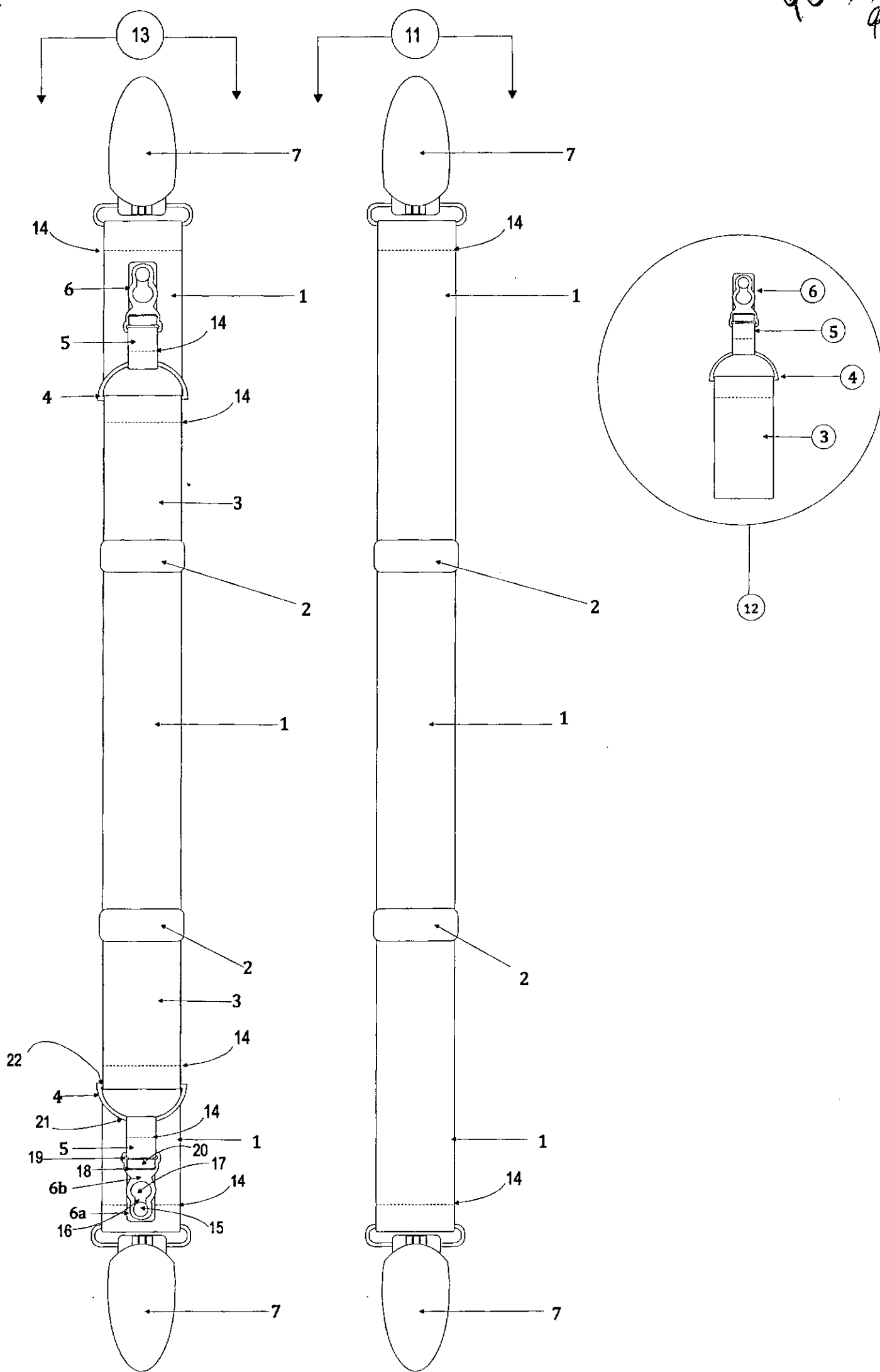


Fig. 3

9x15
95

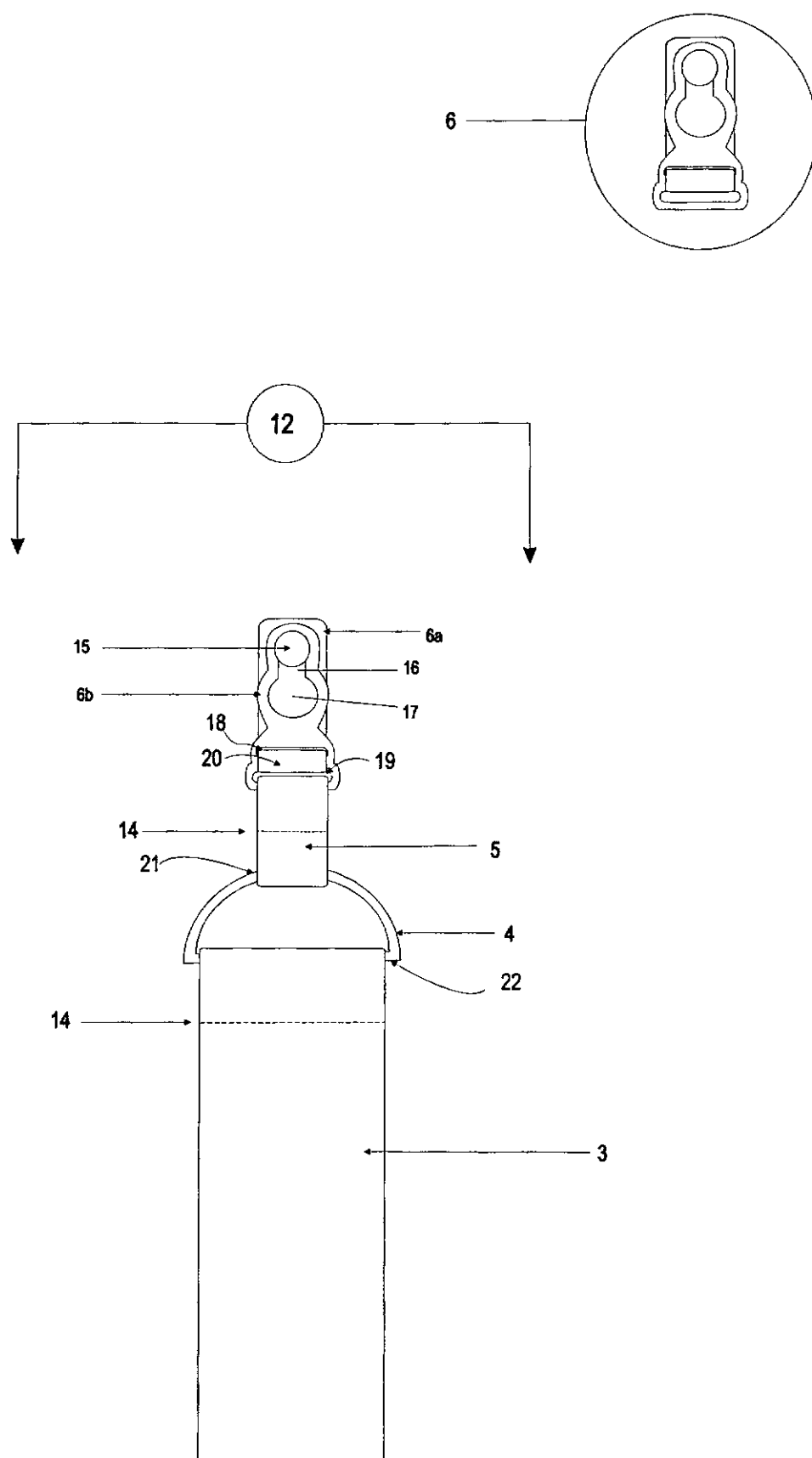


Fig. 4

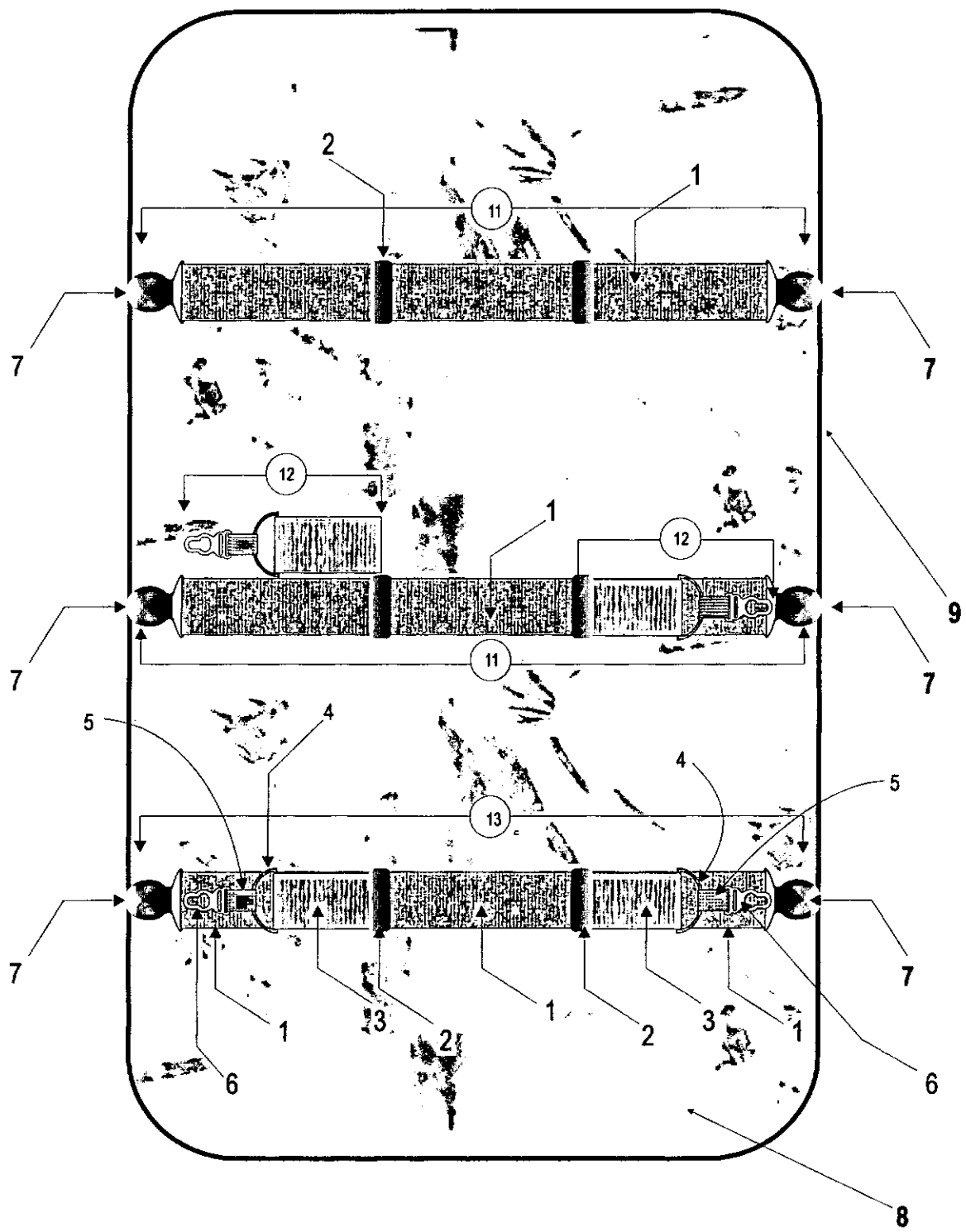


Fig. 5

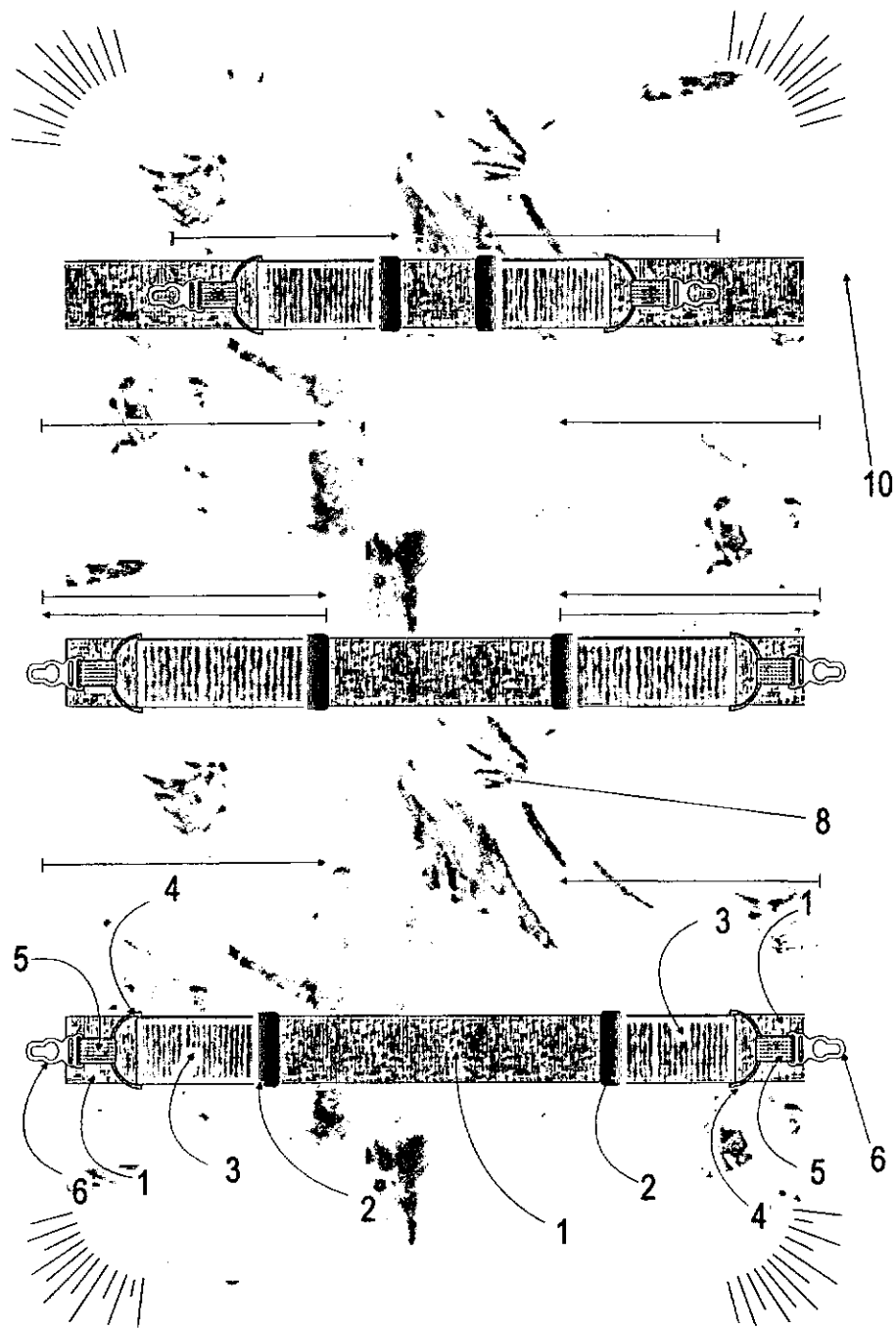


Fig. 6

100X8
48

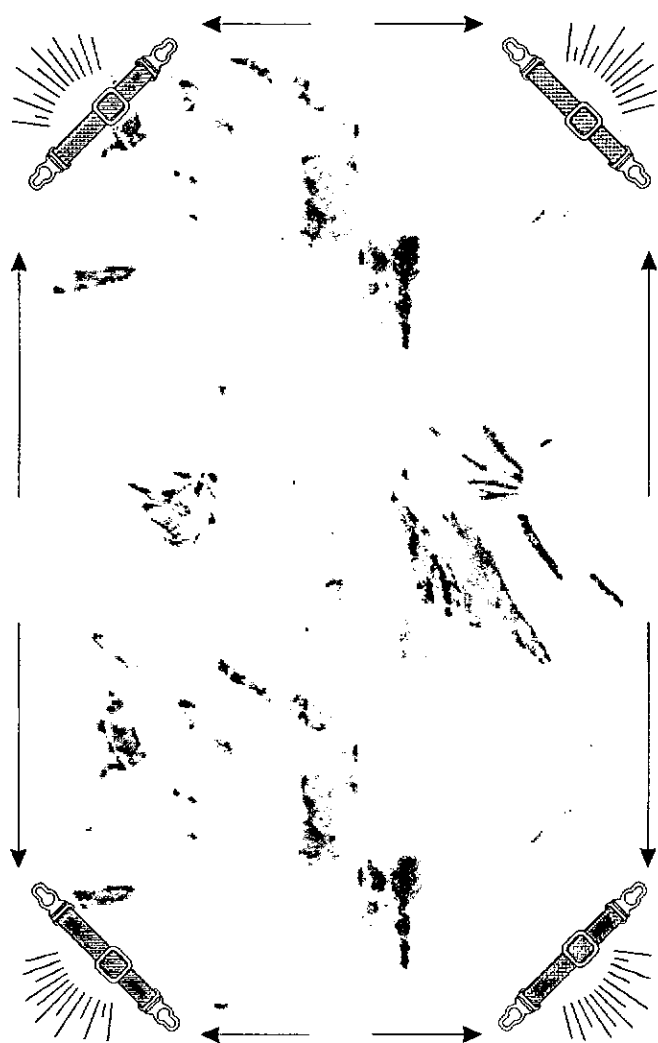


Fig. 7

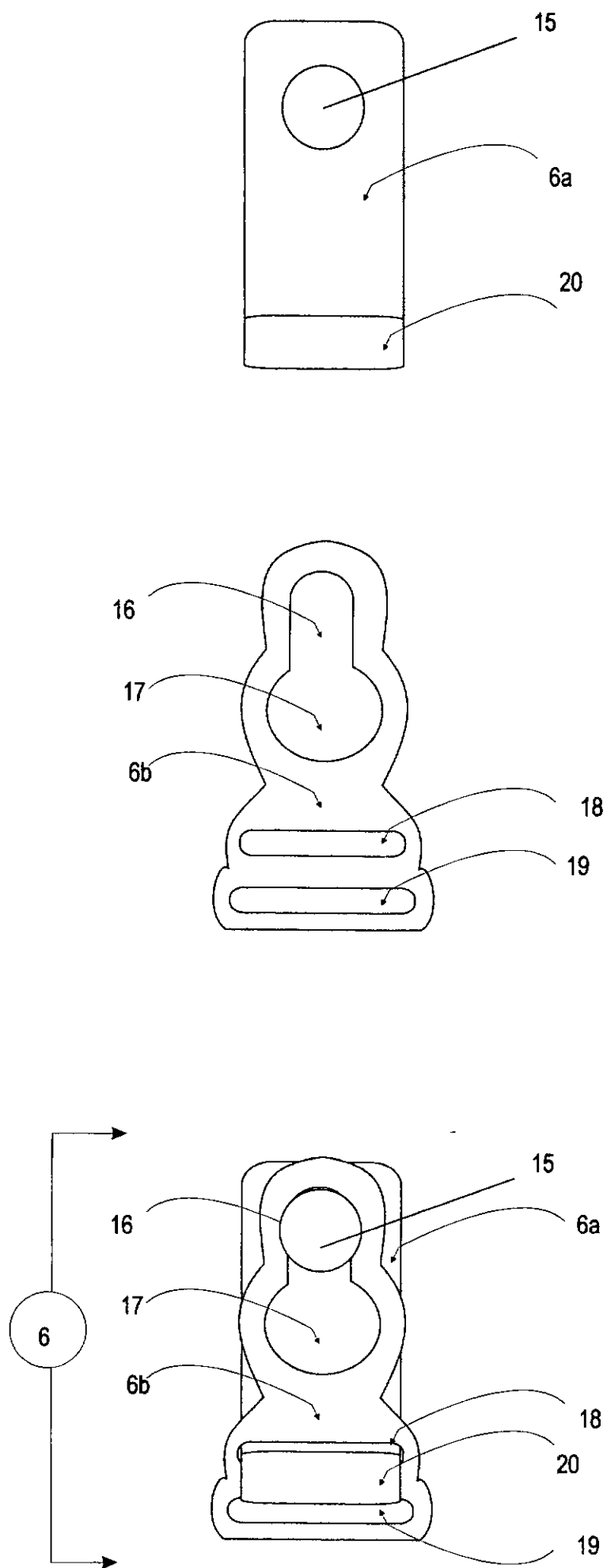


Fig. 8

102
~~100~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06-112227
Clasificación Internacional (IPC): A47C 21/02
Concepto Técnico No. 3779

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Interna. _____

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 6 a 8
Reivindicaciones: Folios: 9, 47 a 48, 84
Dibujos: Folios: 10 a 21, 52 a 57, 59 a 73, 92 a 99
Rta. del solicitante: Folios: 38 a 46, 81 a 91

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "LIGUERO AJUSTA-SABANAS" (folio 4).
- Objeto de la invención: según el autor existe la necesidad de dispositivo para fijar o templar las sabanas de lado a lado diferente al utilizado actualmente compuesto por una delgada banda elástica a la cual en un extremo, esta montado un sujetador macho-hembra con el cual se agarra la sabana y en el otro extremo contiene un implemento con agujas o ganchos que perforan el colchón y lo fijan a él, esta configuración trae como inconveniente que cada vez q sea necesario hay que extraer el dispositivo de agujas o ganchos, perforar el colchón nuevamente dañándolo y causando pinchazos a las personas que ejecútenla labor.

El autor propone entonces una liguero conformado por un porta liguero, con dos tensores graduadores en la parte media, pinzas en los extremos y dos ligueros ajustadores templa-sabanas montados sobre el porta ligueros.

- El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó B60P1/14 de acuerdo con el IPC así: A47C 21/02.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de de presentación nacional es 03-11-2006 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

Teniendo en cuenta que la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD fue definida en las reivindicaciones 1-4 (cuadro, folio 84). Dentro del estado de la técnica no se encontró una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio de difusión que describa el contenido completo de la materia reclamada antes de la fecha de prioridad.

En base al problema a resolver (ver numeral 2) el autor propone un Liguero ajusta sabanas que se caracteriza por tener dos ligeros ajustadores (12) compuestos cada uno de ellos por una pequeña banda elástica (3), una media luna (4), una cinta (5) o banda no elástica y un sujetador de sabana (6) cada ligero ajustador (12) va montado en cada uno de los tensores graduadores (2) dispuestos en el porta ligeros (11) (ver figuras 1-6, folios 92-97).

Por el contrario el documento más cercano en el estado de la técnica D1 (MX9400040) no revela los dos ligeros ajustadores montados en los tensores graduadores (ver en D1: elementos 10, 30, 43, 20, figura 1).

Por lo tanto, basándonos en el análisis de la invención y en el estado de la técnica, se determina que la presente solicitud de patente de MODELO DE UTILIDAD cumple con el requisito de novedad.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD titulada "LIGUERO AJUSTA-SABANAS", que esta caracterizado en las reivindicaciones 1-4 (cuadro, folio 84) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-4 (cuadro, folio 84).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No 3779	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
--------------------------	--

FRSE